

#3424

60117175
SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Enero 19/43

Proy. de ley por cuyo medio se
destina la suma de \$ 11.148.70 pa
ra aumentar las apropiaciones de
los caps. II, V y VIII de la vigente
de Gastos Públicos.

6 Piezas

285

Ciudad Trujillo, D.S.D.
Enero 20, 1943.

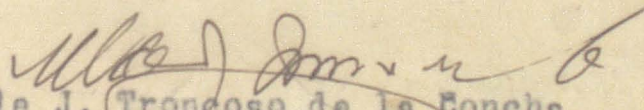
Señor Lic.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje N°309 de fecha 19 del corriente y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se destina la suma de \$11.143.70 para aumentar las apropiaciones de los Capítulos II, V y VIII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

61/7/46



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

309

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
19 de enero, 1943.

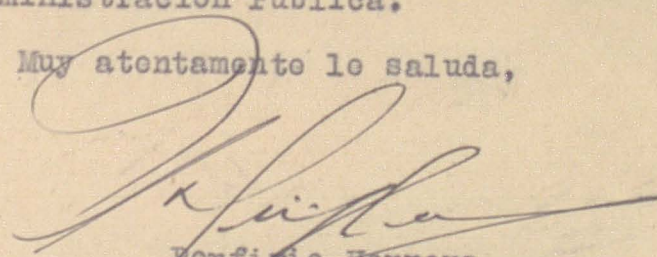
Señor Doctor don
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Presidente del Honorable Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitirle, para los fines constitucionales de rigor, un proyecto de ley en cuya virtud se destina la suma de \$11.148.70 para aumentar las apropiaciones de los Capítulos II, V y VIII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Según lo expresa el adjunto mensaje del Poder Ejecutivo, número 735 de fecha 12 de enero corriente, la referida suma será tomada del Superávit no apropiado de los ingresos estimados, que asciende a \$69.988.64, con el fin de atender a necesidades de la Administración Pública.

Muy atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

mu/rr.

61/7175



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 1773

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
22 de enero de 1943.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Me es grato informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 284, de fecha 20 de enero en curso, por el cual se apropia la suma de \$11,148.70 del Superávit de los ingresos estimados de la vigente Ley de Gastos Públicos, en favor de los Capítulos III, V y VIII de la misma ley, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en esta fecha y registrado con el No. 161.

Muy atentamente,

R. Páino Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

dp

P/17/165

284

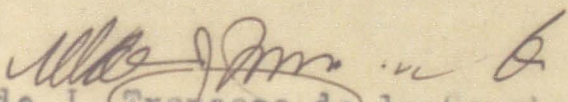
Ciudad Trujillo, D.S.D.,
Enero 20, 1943.

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.,
Honorable Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley por cuyo medio se destina la suma de \$11.143.70 para aumentar las apropiaciones de los Capítulos II, V y VIII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

81/7164



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Del Superávit no apropiado de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos para 1943, que asciende a la suma de \$69,988.64, se destina la cantidad de \$11,148.70 para aumentar las siguientes apropiaciones:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

30701 COMISION NACIONAL DE TRANSPORTE Y CONTROL DEL PETROLEO: \$ 8,520.00
G-30701-A Servicios Personales: \$ 8,520.00

CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 828.70
G-10340-A Servicios Personales: \$ 828.70

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.

30904 SERVICIO DE IRRIGACION: \$ 1,800.00
G-30904-A Servicios Personales: \$ 1,800.00
\$ 11,148.70

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y tres; año 99 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

SECRETARIOS:

Milady Félix de L. Oficial
Guido Despradel Batista.

PRESIDENTE:

Porfirio Herrera.

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Handwritten signature of Porfirio Herrera.

CONGRESO NACIONAL
Ley que apropia la suma de \$ 11.148.70

ASUNTO:

PAG. No.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y tres; año 99 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Rafael F. Bonnelly
Rafael F. Bonnelly,
Secretario.

Meissé García Mella
Meissé García Mella,
Secretario.

Handwritten notes in the bottom left corner, including numbers and illegible text.

Todo en la vida de nación del Estado del Senado, en dis-
tintos momentos, ha sido de gran importancia, debido a la habilidad
de los miembros, a los valores éticos del que se encarga del cargo y
necesidades actuales y futuras que se le van presentando, en la
administración y la vida de la nación.

[Faint handwritten signature]
M. de S. Encargado de la Comisión
Ejecutiva

[Faint handwritten signature]
Senador

[Faint handwritten signature]



1. LEY 11,148.70
REGISTRADA AL NO. 19 de 1943
a el No. 338 del libro letra A
Y Decretos volados por el Senado
Y consta de dos
hojas escritas en manuscrito y razón de dos
ejemplares.
Ciudad de Santo Domingo, D. R., el 10 de Mayo de 1943
[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Del Superávit no apropiado de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos para 1943, que asciende a la suma de \$69.988.64, se destina la cantidad de \$11.148.70 para aumentar las siguientes apropiaciones:

CAPITULO III.

SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA.

30701 COMISION NACIONAL DE TRANSPORTE
Y CONTROL DEL PETROLEO: \$ 8.520.00

G-30701-A Servicios Personales: \$ 8.520.00

CAPITULO V.

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10340 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 828.70

G-10340-A Servicios Personales: \$ 828.70

CAPITULO VIII.

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA,
INDUSTRIA Y TRABAJO.

30904 SERVICIO DE IRRIGACION: \$ 1.800.00

G-30904-A Servicios Personales: \$ 1.300.00
\$ 11.148.70

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y tres; año 99 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13

CONGRESO NACIONAL

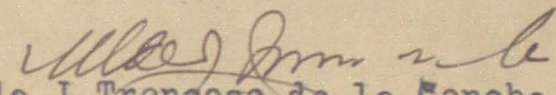
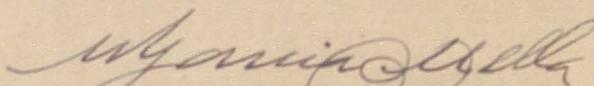
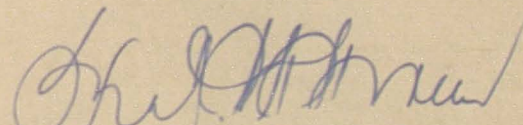
ASUNTO: Ley que apropia la suma de \$11.148.70

PAG. No. 2

de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
Porfirio Herrera.SECRETARIOS:
Milady Félix de L'Official,
Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado,
en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de
la República Dominicana, a los veinte días del mes de enero
del año mil novecientos cuarenta y tres, años 99 de la In-
dependencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Tru-
jillo.


M. de J. Troncoso de la Concha,
PRESIDENTE.
Moisés García Mella,
SECRETARIO
Rafael F. Bonnelli,
SECRETARIO.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que aprueba la suma de \$11,163.70

PAG. NO. 2

de la Ley de Tráfico.

PRESIDENTE:
Fortino Herrera

SECRETARIOS:
Miguel Félix de L. Oficial,
Gusto Desprez Batista.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado
en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de
la República Dominicana, a los veinte días del mes de enero
del año mil novecientos cuarenta y tres, años 39 de la in-
dependencia, 39 de la Restauración y 13 de la Era de Tra-
ficio.

M. de J. Ferreras de la Cacha,
PRESIDENTE

Roberto Cayula Melia,
SECRETARIO

Roberto F. Bonnelly,
SECRETARIO

1- LEGISLATURA 2a de 1943

REGISTRADA AL NO. 38 del Libro Letra
en el folio de actas de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en manuscrito y razón de dos
expedientes interlineales.

Ciudad Trujillo, 20 de Enero de 1943
Toño de las Orlasman de Ferreras

